

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Turbio, 15 de junio de 2007

VISTO:

El Expediente N° 05781-R-06; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria a elecciones, de representantes al Consejo de Unidad de los Claustros Académico y de Estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo, consejeros al Consejo Superior en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo por zona norte y por zona sur y Asambleísta en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo del Rectorado;

Que el Consejo Superior mediante Resolución N° 102/06 y modificatoria Resolución N° 112/06 realiza la correspondiente convocatoria, para el día 5 de diciembre de 2006, en la que se establecen los cargos a elegir, la fecha de toma de posesión de los consejeros electos, se constituye la Junta Electoral, el Tribunal de Alzada, etc.

Que conforme dispone el artículo 38 del Estatuto Universitario el Consejo Superior se conforma con dos representantes del Claustro del Personal de Administración y Apoyo, elegido uno de ellos entre los miembros de la carrera que se desempeñan en las Unidades de Río Gallegos y Río Turbio y en el Rectorado, y otro de ellos entre los que se desempeñan en las Unidades de Caleta Olivia y San Julián;

Que con fecha 18 de diciembre de 2006 la Junta Electoral designada al efecto, mediante Resolución N° 18 que obra a fs. 905 del expediente indicado en el visto, proclama como consejero superior titular zona norte a la agente Norma Graciela Martínez y como consejeros superiores suplentes a los siguientes agentes:

1er. suplente María del Pilar Díaz

suplente localidad Ariela Mercedes Villagra

suplente del 1er. suplente localidad María Edith Alvarado

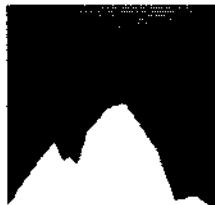
Que conforme lo establece el artículo 4° de la Ordenanza 054 el Consejo Superior debe aprobar la designación de los consejeros electos en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones hace suyo el proyecto de resolución obrante a fs. 956 del expediente indicado en el visto y recomienda su aprobación;

Que puesto a consideración en acto plenario resulta aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 1º: NOMINAR como consejeros al Consejo Superior en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo Zona Norte a:

Titular Norma Graciela Martínez
Suplente María del Pilar Díaz

Suplente de localidad Ariela Mercedes Villagra
Suplente de localidad María Edith Alvarado

ARTICULO 2º: ESTABLECER que el mandato de los consejeros nominados en el Artículo 1º comenzará a regir a partir del 26 de abril del año 2007 y hasta el 25 de abril del año 2009 inclusive.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H. Muñoz
Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector